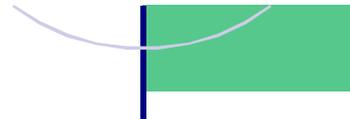


## Servicio de Criminalística



# MEMORIA JUSTIFICATIVA



## CONTRATO DE SUMINISTROS

### Objeto del contrato:

**SUMINISTRO DE AUTOMATIZACION FASE PREPARACION MUESTRAS FORENSES PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA DEL SERVICIO DE CRIMINALÍSTICA DE LA GUARDIA CIVIL CON FONDOS CABID 2024.**

C/ Guzmán el Bueno nº 110  
28003 - MADRID  
Teléfono: 91 514 60 00

**MEMORIA JUSTIFICATIVA****SERVICIO DE CRIMINALÍSTICA****1.- OBJETO DEL CONTRATO:**

Dotar al Departamento de Biología de equipos que permitan procesar un mayor volumen de muestras biológicas en el menor tiempo posible y con garantías de seguridad, evitando en todo momento posibles contaminaciones cruzadas entre las diferentes muestras procesadas, que permita llevar a cabo con las máximas garantías la elaboración de los informes periciales y técnicos que la administración de justicia y las unidades de la Guardia civil demandan al Servicio de Criminalística de la Guardia Civil con fondos CABID 2024.

DESCRIPCION DEL MATERIAL	CANTIDAD
AUTOMATIZACION FASE PREPARACION MUESTRAS FORENSES	1

**2.- NECESIDAD E IDONEIDAD:**

Uno de los fines del Departamento de Biología, es la confección de informes periciales a partir de diferentes estudios que se realizan sobre los indicios/vestigios que remiten las autoridades Judiciales, unidades periféricas de la Guardia civil y/u otros organismos interesados, junto a la preceptiva petición de estudio, por lo que se plantea la necesidad de aumentar y renovar los equipos analíticos ante el incremento de las peticiones anteriormente mencionadas. Para poder llevar a cabo de una forma profesional lo expuesto, es imprescindible contar con un mayor, mejor y moderno equipamiento analítico.

Disponer de este equipamiento supondría un aumento tanto en el volumen de muestras procesadas, así como, garantías de seguridad ante cualquier contaminación y una disminución del tiempo en la obtención de los resultados finales en la elaboración de los informes periciales.

El Suministro del material mencionado en el objeto del contrato se considera el más acorde para posibilitar el adecuado cumplimiento y realización de los fines institucionales y satisfacción de las necesidades surgidas en el citado ámbito.

La relación con el objeto del contrato es directa clara y proporcional, siendo conforme a lo establecido en el artículo 116.4.e en los términos previstos en el artículo 28 LCSP.

El servicio objeto de este expediente se identifica mediante los siguientes códigos:

CPV: 38432000-2

CPA: 26.51.53

### **3.- VALOR ESTIMADO:**

De acuerdo con el artículo 101.10 de la LCSP, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de suministro en el que se renuevan productos comprados anteriormente, para establecer el valor estimado se han tenido en cuenta las compras anteriores de este tipo de suministro, actualizado el valor anterior, de acuerdo con la tendencia del mercado desde la última compra.

Valor total del contrato sin impuestos incluidos 41.151,24 €

- Costes directos (70%): 28.805,87 €
- Costes indirectos (20%): 8.230,25 €
- Gastos generales de estructura y beneficio industrial (10%): 4.115,12€

### **4. RESPONSABLE DEL CONTRATO:**

El responsable del contrato según el artículo 62.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público es el Jefe del Servicio de Criminalística.

### **5. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

El procedimiento elegido para este contrato es el Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado (art. 159.6) por razón de cuantía, además así todo empresario capacitado interesado pueda presentar una proposición en las mismas condiciones de igualdad y transparencia y la adjudicación se realizará en base a una serie de criterios, significándose que la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público establece en el artículo 131.2 que los procedimientos ordinarios serán el procedimiento abierto o el procedimiento restringido.

### **6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA:**

Según el artículo 159.6.b de la ley LCSP “Se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional”.

## **7. JUSTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACION:**

No se contempla clasificación de conformidad con el artículo 77.1.c) LCSP, por tratarse el objeto del presente contrato de un suministro.

## **8. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA ADJUDICACION DEL CONTRATO:**

Los criterios de valoración seleccionados, son los que mejor definen las características y prestaciones esenciales del contrato, en consecuencia, resultan los más indicados para definir la oferta más ventajosa para la Administración, en términos de precio-calidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 LCSP

- Precio del contrato, 80%.
- Ampliación de la garantía, 20%.

## **9. JUSTIFICAR DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 202 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico el adjudicatario deberá de disponer de mecanismos que aseguren y garanticen a través de un plan específico, vinculado a la ejecución del contrato las medidas de tipo medio ambiental que a continuación se relaciona:

El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de residuos generados en el suministro de los materiales objeto del contrato durante la ejecución del mismo, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado, concretamente, se retirará en cada entrega el embalaje ya sea cartón o plásticos derivados del transporte anterior al que se hace la entrega de mercancía.

## **10. JUSTIFICAR LA NO DIVISIÓN EN LOTES:**

Este contrato no se divide en lotes, dado que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución desde el punto de vista técnico.

**11.- CONCLUSIÓN:**

Por lo anteriormente expuesto se ha decidido tramitar un expediente de licitación mediante **Procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO** para la automatización fase preparación muestras forenses para el Departamento de Biología del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, para la anualidad 2024, por un valor estimado de 41.151,24 €; IVA 21 % 8.641,76 €; y un Presupuesto Base de Licitación que asciende a 49.793,00 € impuestos incluidos, con cargo a la aplicación presupuestaria **16.04.132A.630.03**

**La adquisición del material objeto de este contrato va con cargo a los créditos procedentes de la Comisión de Adjudicación de Bienes Producto del Delito “CABID 2024”.**

Madrid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 202

**EL JEFE DEL SERVICIO DE CRIMINALÍSTICA**  
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

**EL JEFE DE LA JEFATURA DE POLICÍA  
JUDICIAL**  
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

**CONFORME**  
**EL JEFE MANDO DE APOYO**  
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)